

## ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA PARA COBERTURA DE PUESTOS DE FHN CON CARÁCTER TEMPORAL

Estando próximo a quedar desocupado, el puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Alpandeire (Málaga), reservado a funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, cuyas características se relacionan en el Anexo, se anuncia que la Corporación está interesada en cubrirlo mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en el art. 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con la Circular de la Dirección General de Administración Local sobre la provisión con carácter temporal de los puestos reservados a FHN en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de fecha 18 de marzo de 2019, el presente anuncio se insertará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alpandeire, sede electrónica del Ayuntamiento de Alpandeire (<https://sede.malaga.es/alpandeire>), y en el portal web del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de la provincia de Málaga, computándose el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del último de los anuncios citados, debiendo las personas interesadas en cubrir el puesto presentar solicitud en el Registro General del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios recogidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo otorgado.

### ANEXO

PUESTO	Secretaría-Intervención
SUBESCALA	Secretaría-Intervención
CATEGORÍA	Tercera
COMPLEMENTO DE DESTINO	26
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.166,62 €
OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL	Teletrabajo

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Teniente de Alcaldesa  
(por sustitución de la Alcaldesa,  
según Decreto 2025/179 de 8 de agosto),

D<sup>a</sup>. Mercedes Demetrio Romero.





Ayuntamiento de Alpendeire  
(Málaga)  
Nº IREL: 1290141



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

139e851ed6d1d896049b9f74f052b8ebd121a90c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alpendeire>

Hash del documento: 69dda92c79d1535e0e51a75c0d9ee83292d8f8de7728ad9c9281746ecd160bbb3661accc571e53647c5de8ccbc7778781dc068d0fd5bbda36595a05037477560

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01290141\_2025\_0000000000000000000025046330

Órgano: L01290141

Fecha de captura: 01/09/2025 11:59:29

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 139e851ed6d1d896049b9f74f052b8ebd121a90c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)